



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00003824

**Ab. Sofía Ruiz Guarderas
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

159676

CONSIDERANDO

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1898 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de marzo de 2018, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **FAMEDUCO CIA. LTDA.**, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador al señor Antonio José Pérez Mendoza cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE el inciso primero del artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, dispone: *"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que se ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"*;

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 25 de abril de 2018, la Gerente General de la compañía, remite los documentos para la designación de liquidador, para continuar el proceso de disolución y liquidación en forma individual;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 28 de septiembre de 2017, a través del Sistema Integrado de Trámites, autorizó la designación como liquidador de la compañía **FAMEDUCO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, al licenciado Juan Francisco Castro Sánchez;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0026 de 06 de marzo de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al licenciado Juan Francisco Castro Sánchez, para el cargo de Liquidador de la compañía **FAMEDUCO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del liquidador en el Registro el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de mayo de 2018

Ab. Sofia Ruiz Guarderas
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía FAMEDUCO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función del liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a 02 MAYO 2018

Lcdo. Juan Francisco Castro Sánchez
LIQUIDADOR
C.C. No. 1713426136

F.S. # 3680090.

EV
Ref. 383
Exp. 159676
Tr. 66952-0041-17

